

PERGAMINO, Diciembre 1º de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Se--
sión Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1992, al conside--
rar el Expediente: D-190/02 D.E. eleva Expte. D-3760/92 FAMACC-Fondo
Apoyo Mutual Accionistas Clínica Centro- solicita autorización p/-
la construcción de una dársena p/estacionamiento de ambulancias en
calle Mitre N° 837.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 443, dic--
----- tado por el Departamento Ejecutivo con fecha 13 de --
Agosto de 1992, referido a la autorización al FONDO APOYO MUTUAL AC--
CIONISTAS CLINICA CENTRO (F.A.M.A.C.C.) para la construcción de --
una dársena para estacionamiento de ambulancias frente a la sede -
de dicha entidad, sita en calle Mitre N° 837 de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa--
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3174/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CORTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE